



COMUNICADO

COVESFP/DGFM/ADMISIÓN No. 002/2025

La Dirección General de Formación de Maestros, dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional del Ministerio de Educación, en el marco del Artículo 98 del Reglamento del Proceso de Admisión de Postulantes a las ESFM/UA del Estado Plurinacional de Bolivia – Gestión 2025, aprobado con R.M. N° 0905/2024, que señala: *“Las modificaciones o aclaraciones u otros aspectos no contemplados en el presente reglamento referente a la Convocatoria Pública N° 001/2024 del Proceso de Admisión a las ESFM/UA, gestión 2025 se realizarán a través de Comunicados, Instructivos, protocolos, capacitaciones e informes emitidos por la Dirección General de Formación de Maestros dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional del Ministerio de Educación a fin de garantizar el logro de los objetivos de la presente convocatoria”.*

En ese marco, se **COMUNICA** a Directoras/es de las ESFM y Coordinadoras/es de UA que los depósitos realizados a la Cuenta Corriente Fiscal No. 10000004669343 "Ministerio de Educación - Recursos Propios" en el BANCO UNIÓN S.A. por el derecho a postulación realizados solo con el nombre y apellido del postulante, **SON VÁLIDOS**, siendo que la fotocopia de C.I. es un requisito más para su postulación.

Con este motivo saludo a ustedes, atentamente.

La Paz, 2 de enero de 2025


Simón Flores Julián
DIRECTOR GENERAL
DE FORMACIÓN DE MAESTROS
V.E.S.F.P.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

